

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 23 DE JUNIO DE 1973

NÚM. 143

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Astorga

Don Juan Bautista Llamas Llamas,
Recaudador de Tributos del Estado
en la Zona de Astorga.

Hago saber: Que en cada una de las certificaciones de descubierto y en las relaciones de deudores de los semestres correspondientes, por los conceptos y ejercicios que al final se relacionan, por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del veinte por ciento el importe de la deuda tributaria y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y no habiendo sido posible, como se justifica documentalmente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme determinan los arts. 99 y 102 del citado Reglamento, la anterior Providencia a ninguno de los sujetos

pasivos que después se indican, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el art. 99-7 del repetido texto legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido art. 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sita en Astorga, Plaza del Ganado, n.º 5, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en el expediente por sí o por medio de representante autorizado, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dic-

tada en el expediente por el Recaudador, notificándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación a presencia del público y mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio dictada por el Sr. Tesorero y los requerimientos practicados en el presente edicto, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

2.º—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación de los sujetos pasivos a que se refiere el presente edicto:

Por certificaciones de descubierto

Nombre y apellidos	Domicilio	Concepto	Contratado en ejercicios	Importe
Celso Carrera Carrera	Astorga	Impuesto sobre la Renta	1972	1.500
Ramón Celada Alonso	Idem	Idem	1972	500
Manuel Gigante Cadenas	Idem	Idem	1972	500
Pedro Paz Alonso	Idem	Idem	1972	1.500
Juana Plazas López	Idem	Idem	1972	1.500
Francisco Rodríguez Morán	Idem	Idem	1972	1.000
A. Victor Sánchez Oria	Idem	Idem	1972	500
Fernando Saiz Gutiérrez	Idem	Idem	1972	1.000
Enrique Benito Martínez	Idem	Jefatura P. Sanidad	1971	240
M. Isabel Pérez	Llamas de la Ribera	T. Empresas	1972	1.670
Delfín Casado Huerga	Veguellina	Idem	1971	35
Miguel González Castro	Villarejo	Idem	1972	185
Antonio Pérez Fuertes	Veguellina	Impuesto sobre la Renta	1972	500
Luis Palacios Sánchez	Santiago Millas	R. Eventuales	1972	200
Benito Nuevo Cabezas	Brañuelas	T. Empresas	1971	700

Por valores en recibo

Nombre y apellidos	Domicilio	Concepto	Contraído en ejercicios	Importe
Benito Alonso Fuente	Astorga	Rústica	1972	432
El mismo	Idem	S. Social	1972	1.719
Carmen Barrios Franco	Idem	Rústica	1972	250
La misma	Idem	S. Social	1971/72	1.526
Julio Santos Falagán	Idem	L. Fiscal	1972	80
Mare Therese Godin	Idem	T. Personal	1972	584
La misma	Idem	L. Fiscal	1972	32
José Fernández Fernández	Idem	Idem	1972	1.593
Julio Santos Falagán y 8 más	Idem	R. Capital	1971/72	9.600
Nicanor Bajo Geijo	Idem	Idem	1972	547
Julio López García	Idem	Idem	1972	1.848
Florencio Rodríguez Paz	Carrizo	Rústica	1972	804
El mismo	Idem	S. Social	1971/72	8.566
Antonio García Martínez	Llamas de la Ribera	L. Fiscal	1972	362
Francisco Ares Pollán	Santa Marina	Rústica	1972	418
El mismo	Idem	S. Social	1971/72	2.918
Emilio Juan Sevillano	Idem	Rústica	1972	270
El mismo	Idem	S. Social	1971/72	2.577
Antonio Martínez Fernández	Idem	Rústica	1972	310
El mismo	Idem	S. Social	1971/72	2.277
Antonio Blanco Riego	Villarejo de Orbigo	Rústica	1972	986
El mismo	Idem	S. Social	1972	3.644
Hros. de Juan Riego	Idem	Rústica	1972	420
Los mismos	Idem	S. Social	1972	1.806
Angel Díez Martínez	Idem	L. Fiscal	1971/72	148
Olimpio Rodríguez Fernández	Idem	idem	1971/72	624
Inocencio Alonso Alonso	Villares de Orbigo	Rústica	1972	274
El mismo	Idem	S. Social	1971/72	1.829
Narciso Gurdíel Martínez	Lucillo	L. Fiscal	1972/73	2.340
Manuel López Rodríguez	Luyego	Idem	1973	780
Gregorio Fernández García	Santa Colomba	Idem	1972/73	4.923
Francisco R. García Suárez	Villagatón	Idem	1972	312
Angel Pérez Rodríguez	Idem	Idem	1972	642
Paulino Fernández García	Idem	T. Personal	1972	346
Isidro Lozano Rabanal	Astorga	L. Fiscal	1972	159

Astorga, a 12 de junio de 1973.—El Recaudador, Juan Bautista Llamas Llamas.—V.º B.: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3567

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Agrarios ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados se hace saber que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Valderas, la relación de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal que comprende los polígonos uno al sesenta, ambos inclusive (1 al 60), a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a la reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Formación y Conservación de Catastros y Censos Agrarios y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 18 de junio de 1973.—El In-

geniero Jefe, Mariano Reviriego Reviriego.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez.

3607

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Santander

ANUNCIO

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde del monte «Onquemada y otros», núm. 133 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santander, propiedad del pueblo de Vejo, del término municipal de Vega de Liébana, colindante con la provincia de León, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 20 de julio de 1973, a las once horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento provisional de aquellas partes de los linderos exteriores e interior-

res sobre las que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes de este Servicio Provincial D. Fernando J. Martín Palacio, comenzándose en el punto conocido por «Puerto de San Glorio».

Podrán asistir cuantos se crean interesados. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 18 de junio de 1973.—El Ingeniero, Jefe del Servicio, Antonio Cuesta Areales. 3598

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Energía de León

Expte. T-767.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a D. Francisco Pérez Caramés la instalación de una línea eléctrica a 6 kV. (15 kV), y un centro de transformación de 50 kVA., en Villafranca del Bierzo (León).

Cumplidos los trámites reglamen-

tarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Francisco Pérez Caramés, con domicilio en Villafranca del Bierzo, León, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV. (15 kV), de 40 metros de longitud, derivada de la de Unión Eléctrica, S. A., y con término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 50 kVA., tensiones 6/15 kV/230-133 V., que se instalará en la bodega sita en las proximidades del ferrocarril, junto a la estación de Villafranca del Bierzo (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 4 de junio de 1973.—El Delegado Provincial. P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

3327 Núm. 1289.—286,00 ptas.

Expte T-766.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Comunidad de Regantes de Villalís la instalación de una línea eléctrica a 6 kV. (15 kV), y un centro de transformación de 30 kVA. en Villalís (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Comunidad de Regantes de Villalís, con domicilio en Villalís (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV. (15 kV), de 628 metros de longitud, con entronque en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 30 kVA., tensiones 6/15 kV/230-133 V., que se instalará en el Pago de Arriba, en término de Villalís.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de no-

viembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 4 de junio de 1973.—El Delegado Provincial. P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

3328 Núm. 1290.—242,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-781.

Peticionario: CITREA (Constructora Internacional, S. A., y Trabajos Bituminosos, S. A. Empresarios Agrupados), con domicilio en Madrid, calle Cristóbal Martínez Bordiú, número 19-21, 6.º

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las plantas de machaqueo y fabricación de aglomerados que se instalarán en término de Villalobar (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 44 kV., de 1.000 metros de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., León-Benavente, en las proximidades del kilómetro 24/700 de la Crta. de León a Benavente, y con término en un centro de transformación de 300 kVA, tensiones 44/13,2 kV/380-220 V., que se instalará en la planta de machaqueo y clasificación de áridos, continuándose la línea a 44 kV. en una longitud de 200 metros hasta otro centro de transformación, de 300 kVA, tensiones 44/13,2 kV/380-220 V., que se instalará en la planta de aglomerado asfáltico, ambos centros en término de Villalobar, cruzándose con la línea la CN-630 León-Benavente y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 970.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 1 de junio de 1973.—El Delegado Provincial. P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

3333 Núm. 1287.—330,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Carracedelo

Aprobada la Ordenanza sobre pesadas en la Báscula Municipal, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Carracedelo, 15 de junio de 1973.—El Alcalde, D. Pacios. 3507

Ayuntamiento de Cistierna

Aprobados por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 8 de los corrientes, quedan expuestos al público, en esta Secretaría y durante el plazo de quince días, los siguientes documentos:

1.º Proyecto técnico reformado del alcantarillado del Barrio de Colominas y otros en esta villa de Cistierna, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ricardo Rodríguez Sánchez Garrido y que asciende a la cantidad de pesetas 534.685.

2.º Expediente de imposición de contribuciones especiales, por beneficio directo con base en el art. 451, apartado b) de la Ley de Régimen Local, reformando el expediente primitivo aprobado por esta Corporación en sesión del Pleno Municipal de 26 de septiembre de 1970.

Base impositiva: El importe del proyecto reformado que asciende a la cantidad de 534.685 pesetas.

Tipo impositivo: 63,5 % de dicha base.

Cantidad a repartir: 339.685 pesetas.

Bases de reparto: El metro lineal de fachada de inmuebles que obtenga un beneficio especial por la ejecución de las obras.

Durante dicho plazo pueden ser examinados los documentos en cuestión y presentar, por escrito, las reclamaciones que se consideren oportunas contra los mismos.

Cistierna, 13 de junio de 1973.—El Alcalde acctal., Reinoldo Compadre. 3471

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 8 de los corrientes, quedan expuestos en Secretaría, durante el plazo de quince días, los siguientes documentos:

1.º Expediente de presupuesto extraordinario para la aportación municipal a las obras de nuevas tuberías de impulsión del abastecimiento de agua a esta Villa.

2.º Expediente para la creación de una plaza de auxiliar administrativo en la plantilla de este Ayuntamiento.

3.º Expediente de solicitud de un préstamo de pesetas 293.698 de la Caja de Crédito Municipal.

4.º Ordenanza de la tasa municipal

sobre industrias callejeras y ambulantes.

5.º Ordenanza sobre licencia de apertura de establecimientos y licencias de taxis.

6.º Ordenanza sobre expedición de documentos.

7.º Ordenanza sobre el arbitrio no fiscal sobre perros.

Durante dicho plazo, pueden ser examinados los documentos en cuestión y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas contra los mismos.

Cistierna, 13 de junio de 1973.—El Alcalde Acctal., Reinoldo Compadre. 3472

Entidades Menores

Junta Vecinal de Castrocontrigo

Ejecutado acuerdo de esta Junta Vecinal, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la contratación, para atender los servicios a cargo de esta Entidad, servicios que son los que siguen:

Abastecimiento de agua potable a domicilios particulares.

Red de saneamiento.

Red de alumbrado público.

Reloj de torre.

Notificaciones y avisos de la Presidencia.

La atención de estos servicios, será con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obra en la Secretaría de la Junta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil, después de transcurridos los veinte hábiles para presentar proposiciones, a las veinte horas.

La base para esta contratación es de treinta y seis mil pesetas anuales, cantidad máxima que podrá consignar en la proposición, pudiendo bajar la cifra que estimen conveniente.

Los servicios se contratan por tres años, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1975, pudiendo prorrogarse tácitamente anualmente, si no ha sido denunciado el contrato por cualquiera de las partes.

El modelo de proposición será facilitado en la Secretaría de la Junta y no será admitido otro que no se ajuste en todo al aprobado por la Junta Vecinal.

Castrocontrigo, 11 de junio de 1973. El Presidente, Domingo Fernández.

3454 Núm. 1341.—253,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el corres-

pondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Fiscal Municipal sustituto de la Agrupación de Fiscalías número 310 (León núm. Uno y León núm. Dos).

Valladolid, 16 de junio de 1973.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 3549

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 192 de 1971, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Eduardo Rodríguez Velasco, mayor de edad, casado, publicitario y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Antonio García Moratiel, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, en situación de rebeldía, sobre pago de 15.357,25 pesetas de principal y la de 10.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y para garantizar dichas sumas, se hizo formal traba de embargo sobre el vehículo que a continuación se describe, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta al mismo, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado:

Un vehículo turismo, marca Seat, modelo 1.430, matrícula M-901.608, valorado en noventa mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día once de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la misma, y que el remate podrá hacerse a calidad de cede a un tercero.

Dado en León a 16 de junio de 1973. Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

3571 Núm. 1342.—242,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Pío López Fernández, Juez encargado del Registro Civil de Villafranca del Bierzo (León).

Hago saber: Que en el Registro Civil de mi cargo se ha iniciado expediente gubernativo de rectificación de errores en la inscripción de na-

cimiento de María-Luisa García González, obrante en la Sección I del Registro Civil de Cacabelos, tomo 46, folio 192 vt.º, en el sentido de que se haga constar que los verdaderos apellidos de dicha inscrita son los de García López, por ser hija legítima de Daniel García y de Amalia López González, en lugar de Amalia González López, a instancia de D. Daniel García López, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Getafe (Madrid), padre de la indicada, en el que he acordado ponerlo en conocimiento de quienes tengan interés legítimo en el mismo y especialmente de Luzdivina, Eduardo y Amalia García López, mayores de edad, casados, hermanos de doble vínculo de la indicada María-Luisa y en ignorado paradero y domicilio desconocido por el promotor del meritado expediente, para que se personen o, sin constituirse en parte, hagan sus alegaciones, si les convinieren, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo (León), el día trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

3484 Núm. 1326.—231,00 ptas.

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

105 de 1971

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Ramón Barrull Ramírez, mayor de edad, casado y su esposa Maruja Montoya Romero, que fueron vecinos de Ponferrada, en el Campo de los Judíos, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco. Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 3350